

igual línea que la anterior con resto de la finca matriz de la que se segrega y por el fondo, Oeste, en línea de veinte metros con la calle de nueva apertura, en terrenos de la finca matriz de la que se ha segregado.

Sobre esta parcela se construye un edificio tipo A compuesto de cuatro plantas con cuatro viviendas por planta, en total dieciséis viviendas. Ocupa en planta una superficie de doscientos veintidós metros treinta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 707, folio 87, finca 57.781 en un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Título.—La escritura de segregación y declaración de obra nueva de 2 de abril de 1970, ante el Notario de Segovia don Alfonso Martínez Almeida, en que se constituyó la hipoteca objeto de este proceso sumario.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, Palacio de Justicia, el día diez de octubre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y que es la fijada en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándole en este caso, el diez por ciento de los precios de tasación antes indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán las posturas que no cubran los tipos de valoración indicados, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Joaquín Vesteiro Pérez.—El Secretario.—5.738-E.

VITORIA

Don Emigdio Cano Moreno, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Vitoria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita con el número 188/1973 expediente de jurisdicción volun-

taria, a instancia de don Juan Sáez de Vicuña y López de Aberasturi, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gaceo (Alava), para la declaración de fallecimiento de sus tios, hermanos de su madre, don Francisco y don Fausto López de Aberasturi y Guereñu, hijos de José y Anacleta, nacidos en la localidad de Gaceo (Alava), los días diez de octubre de mil ochocientos ochenta y tres y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y uno, respectivamente, de donde se ausentaron a la República Argentina hace más de cuarenta años, y sin que desde hace treinta años se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vitoria a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario judicial.—9.794-C.
y 2.ª 6-8-1973

ZARAGOZA

Don Vicente García Rodeja, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza, por el presente,

Hago saber: Que el día 31 de octubre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes hipotecados que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1973 a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Emilio Pina, apoderado de don Juan Aznar, contra don Miguel Pola Sierra y esposa, doña Miguella Betore, vecinos de Tauste, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, si cuyo requisito no serán admitidos. Que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Local comercial en planta baja; linda: Al frente, calle General Mola; izquierda, con local 1 y caja de escalera, y espalda, con casa de Miguel Pola. Mide 34,19 metros cuadrados, valorado en 140.000 pesetas.

Vivienda de cinco habitaciones, cocina, y aseo en planta alzada, mide 107,68 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle General Mola; derecha casa de Antonio Jarautia, y espalda, con casa Miguel Pola, tasada en 220.000 pesetas.

Ambos inmuebles forman parte de la casa sita en Tauste, calle General Mola, número 30.

Dado en Zaragoza a 23 de julio de 1973. El Juez.—El Secretario.—2.740-3.

JUZGADOS COMARCALES

LA RODA

Don Agustín Esparza Alarcón, Secretario del Juzgado Comarcal de La Roda.

Don fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 108 de 1972, por daños en accidente de circulación, contra el denunciado Alfredo Fernández Leburu, súbdito argentino, vecino de Bilbao, en la actualidad en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha se ha acordado practicar la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Sustanciación juicio y diligencias previas (art. 28, tarifa 1.ª tasas judiciales)	230
Registro (común 11)	20
Ejecución sentencia (art. 29, 1.ª)	30
Exhortos (art. 31, 1.ª)	50
Multa	300
Reintegros y Mutualidades	264
Tasación de costas (art. 10, número 6-1.ª)	150
Indemnización al perjudicado	19.000
Total	20.044

La presente tasación de costas importa las figuradas, salvo error u omisión.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y dar vista a dicho condenado por término de tres días, expido la presente en La Roda a seis de julio de mil novecientos setenta y tres.—5.416-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Para la adquisición de un camión de 6/7 toneladas de carga útil, dos camiones de 8/10 toneladas, dos camiones cisterna

de 6.000 litros y dos camiones-volquetes de 6/7 toneladas, con destino a las necesidades de los Parques de Automóviles de la Armada, al precio tipo de tres millones trescientas veinticuatro mil (3.324.000) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transpor-

tes de este Ministerio de Marina, avenida de Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1973 a las diez treinta horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.334-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de guindalezas de polipropileno multifilamento trenzado en el sistema «Squareline» de distintas medidas.

Para la adquisición de guindalezas de polipropileno multifilamento trenzado en el sistema «Squareline» de distintas medidas, con destino a cubrir necesidades de la Armada, al precio tipo de seis millones novecientos noventa y siete mil seiscientos (6.997.060) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida de Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1973 a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes en sobre lacrado y cerrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.335-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar los suministros de carbón envasado necesarios para su Económico Laboral en la próxima campaña.

RENFE saca a concurso público, entre personas naturales o jurídicas nacionales, la adjudicación de los suministros de carbón envasado necesarios para su Económico Laboral en la próxima campaña.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso pueden recogerse en la Jefatura del Económico, situada en la Estación de Madrid-Atocha, torreón derecho, de ocho a catorce horas, cualquier día laborable, y la admisión de ofertas expirará a las catorce horas del día 3 de septiembre de 1973.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida Jefatura del Económico Laboral, el día 4 de septiembre de 1973, a las diez horas.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Jefe del Económico Laboral, M. Moneva Mateo-Guerrero.—2.782-11.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «reforma e instalación de nuevos cuadros generales de salida en baja tensión de la Central Eléctrica en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «reforma e instalación de nuevos cuadros generales de salida en baja tensión de la Central Eléctrica en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de pesetas un millón doscientas setenta y seis mil quinientas veintinueve pesetas (1.276.529 pesetas), incluido el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, planta segunda, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de pesetas veinticinco mil quinientas treinta y una (25.531 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los licitadores presentarán tres sobres, cada uno de los cuales contendrá los documentos previstos en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El primer sobre contendrá exclusivamente la proposición económica.

El segundo, la documentación que acredite la personalidad y condición del oferente.

El tercero contendrá la Memoria y referencias informativas de la Empresa ofertante.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 30 de agosto, las proposiciones y documentación indicada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Comandante Secretario de la Junta, Luis Pastor Esquerdo.—2.777-7.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación de Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la enajenación de chatarra de hierro y vainas de latón, vehículos y varios.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 28 de agosto próximo, a las once horas, y comprenderá chatarra de hierro y vainas de latón, vehículos y varios.

Informes, en los Sectores Aéreos de Zaragoza, Calvo Sotelo, 4; Barcelona, avenida García Morato, sin número; Valencia, Jacinto Benavente, sin número, y en el Ministerio del Aire.

Estos anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza a 23 de julio de 1973.—El Secretario de la Delegación, Jesús Resano Ordóñez.—2.772-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. «Construcción del colector sur en Montemayor».

Tipo de licitación: 1.740.961 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 38.124 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

2. «Pavimentación de las calles Olla y Palomeque en Carcabuey».

Tipo de licitación: 435.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 10.875 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

*Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 72/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de julio de 1973.—El Presidente.—5.989-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a segunda subasta la ejecución de las obras siguientes:

1. Mejora de afirmado en el tramo 1.º del C. V. «De Mirabuenos» (travesía de Adamuz).

Tipo de licitación: 456.866 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 11.422 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

2. Riego asfáltico del C. V. número 158 + 183 «Del Camino Viejo de Castro» (kilómetro 8,600 al 18,000).

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 18.750 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viales y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo a fondos propios de la Corporación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de Entrada, de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en segunda subasta la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de julio de 1973.—El Presidente.—5.988-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1.—Urbanización de la plaza del Comandante Porras y calle San Ramón en Pedro Abad.

Tipo de licitación: 1.422.830 pesetas.

Garantía provisional: 32.399,50 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

2.—Alcantarillado de las calles Santiago, San Juan, San Isidro y Moya en Pedro Abad.

Tipo de licitación: 260.989 pesetas.
Garantía provisional: 6.525 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.—Pavimentación avenida del Generalísimo en Adamuz.

Tipo de licitación: 870.361 pesetas.
Garantía provisional: 21.759 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

4.—Pavimentación calle Pedroche (2.º tramo) en Adamuz.

Tipo de licitación: 360.230 pesetas.
Garantía provisional: 9.006 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1972/1973.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de julio de 1973.—El Presidente.—5.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales.

Se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales.

Objeto, tipos y fianzas provisionales: Reparación de los CC. VV. de la zona de Cortegana.

Tipo de licitación: 1.277.641 pesetas.
Fianza provisional: 23.555 pesetas.
Reparación de los CC. VV. de la zona de Nerva:

Tipo de licitación: 1.179.402 pesetas.
Fianza provisional: 23.588 pesetas.
Reparación del C. V. de Calañas a Zalamea la Real:

Tipo de licitación: 589.178 pesetas.
Fianza provisional: 11.785 pesetas.

Fianzas definitivas: Serán del 4 por 100 hasta el límite de un millón de pesetas, y del 3 por 100, por la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de cada obra será de seis meses.

Exposición del expediente: Los expedientes con cuantos documentos lo integran, estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación, todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Presentación de plicas

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones en el Negociado de Contratación en horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obras no precisando la validez de éste contrato autorización superior de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o en nombre de, con domicilio en cuya representación acredita por el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación previa subasta de las obras de, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1973, se comprometo a efectuarla en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 20 de julio de 1973.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano. 5.993-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

Objeto: Ampliación del abastecimiento de agua al municipio de Ispáster, con aprovechamiento del manantial Arguin-Errota, 1.ª fase, abastecimiento a la capitalidad y barrios Iretxe y Zaramoa.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación veinticuatro meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo Presidente.

Tipo: Pesetas 6.432.550.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 128.651 pesetas

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, en nombre propio (p en el cuya representación acredita con el poder bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sojeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de julio de 1973.—El Presidente.—10.218-C.

Resolución del Ayuntamiento de Abejar (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «completa urbanización y zona deportiva en Abejar, primera fase».

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de «completa urbanización y zona deportiva en Abejar, primera fase», bajo el tipo de tasación de 5.605.886 pesetas, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 112.118 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte

días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Abejar a 23 de julio de 1973.—El Alcalde.—10.435-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de Recaudación por el sistema de Gestión Afianzada.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio último, se anuncia concurso para contratar los servicios de Recaudación por el sistema de Gestión Afianzada.

Objeto del concurso: Lo constituye la recaudación de la totalidad de los ingresos que se realicen por padrón, matrícula o recibo, así como los que se perciban en virtud de concierto, con la amplitud que se previene en el pliego de condiciones.

El Gestor ejercerá también la cobranza en período ejecutivo de la totalidad de los ingresos susceptibles de cobro por vía de apremio administrativo.

Cantidad garantizada: La cantidad mínima de recaudación garantizada será el 87 por 100 de los valores y recibos que se le entreguen para su cobro.

Retribución: El Gestor recibirá el 6 por 100 de la totalidad de la recaudación, y cuando ésta rebase el 95 por 100 se le concederá un premio del 1,50 por 100 del total recaudado.

Mejoras: Los postores harán constar en sus proposiciones la baja que ofrecen en el premio de cobranza voluntaria, así como el aumento que ofrecen sobre el porcentaje mínimo de recaudación garantizada.

Duración del contrato: Será de cinco años, computable desde el día de la firma de la escritura.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 725.770 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de la Secretaría General, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Las proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se interesa se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado del contenido del pliego de condiciones que ha regir en el concurso convocado por ese ilustre Ayuntamiento para contratar la recaudación de ingresos municipales, y reuniendo los requisitos exigidos, según demuestra con los justificantes que acompaña, se comprometo al cumplimiento de aquél en toda su integridad y:

1.º Garantiza el cobro del (.....) por ciento de los valores y recibos que a tal efecto se le entreguen.

2.º Ofrece realizar el servicio por el premio de cobranza, en voluntaria del (en letra y número) por ciento de los ingresos efectivos cobrados.

(Seguidamente podrán indicarse las circunstancias que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de contrato, aportando los documentos que justifiquen tales circunstancias.)

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmiendas.)

En el Negociado 3.º de la Secretaría General se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los interesados.

Ceuta, 30 de julio de 1973.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorin.—6.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Mercado de Abastos para las barriadas de Vistabella y la Paz.

Objeto: Segunda subasta para la construcción de un Mercado de Abastos para las barriadas de Vistabella y la Paz.

Tipo de licitación: 14.720.217 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 143.601 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Serán admisibles para constituir tanto la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2

y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «.....», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la barriada de Espinardo.

Objeto: Segunda subasta para la construcción de un Mercado de Abastos en la barriada de Espinardo.

Tipo de licitación: 3.821.003 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 51.815 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Serán admisibles para constituir tanto la fianza provisional y definitiva, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «.....», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de El Terreno.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de un mercado de abastos en la barriada de El Terreno, delimitada por las calles Andrea Doria hasta San Dureta, lindero del parque de Beliver, Torrente del Mal Pas y calles Caivo Sotelo y Marqués de la Cenía.

Objeto: Otorgamiento de la concesión epigrafiada con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de abril de 1973, y con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Garantía: Provisional, por importe de 100.000 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición presentada. La garantía definitiva estará constituida en la condición 56.ª del pliego de condiciones regulador del concurso.

Duración de la concesión: Será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán dar comienzo en el plazo máximo de treinta días a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, la cual deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación. Las citadas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta y seis meses.

Exposición de pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los sesenta días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de concurso y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de las ofertas y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(En papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad, expedido en bajo el número obrando en nombre propio (o en representación de según poder otorgado en fecha ante el Notario debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del mercado de abastos en zona y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y al propio tiempo me obligo al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaño la siguiente documentación.

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompañe con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la explotación de mercado de abastos en zona de El Terreno».

Palma de Mallorca a 21 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.959 A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se anuncia subasta de un solar municipal colindante con el Asilo de la Misericordia.

Objeto: La enajenación por subasta pública de un solar municipal en posición colindante con el Asilo de la Misericordia dando fachada a las calles Carretas y Victoria, con una superficie de 118,57 metros cuadrados y con destino a la construcción de edificio para instalaciones y servicios sanitarios.

Tipo: 177.855 pesetas a alza.

Duración: Las obras de construcción del edificio con todas sus instalaciones y servicios sanitarios y su entrada en funcionamiento deberá efectuarse en un plazo de cinco años.

Pago: El adjudicatario abonará en la Depositaria Municipal el importe del remate y gastos en el plazo señalado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones y expediente: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional 3.557 pesetas. Definitiva: La que resulte de aplicar la escala que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus porcentajes mínimos.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, ve-cinidad y domicilio), con documento nacional de identidad número expedido en el día de 19 ... en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones y resto del expediente para la enajenación por subasta pública de un solar municipal de 118,57 metros cuadrados en posición colindante con el Asilo de la Misericordia, solicita ser admitido en dicha subasta y ofrece por el citado solar un precio de (en letras) pesetas y acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y demás documentación. Declara en juramento no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Lugar: Secretaría del Ayuntamiento; plazo, veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas, de diez a trece.

Apertura de plicas: Lugar: Alcaldía; día, primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de presentación de plicas, hora, a las trece.

Autorizaciones y consignaciones: Se ha obtenido la previa autorización del Ministerio de la Gobernación y existe consignación suficiente.

Puerto Real, 26 de julio de 1973.—El Alcalde, Antonio Caro Serrano.—5.986 A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para contratar las obras que se mencionan.

Por haber quedado desiertas 1.ª y 2.ª subasta para la enajenación de reparación de las obras del camino de ésta a la estación, se anuncia 3.ª subasta con las mismas condiciones que las anteriores, a excepción del precio de tasación, que es el siguiente:

Tasación: 1.401.132 pesetas, incluidos los honorarios de dirección de obra.

Fianza provisional: 28.023 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación de obra.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez hábiles contados desde el siguiente en que aparezca su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Las demás condiciones se hallan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de junio último, y en el de la provincia del día 13 del referido junio.

Quintanas de Gormaz, 30 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción, instalación y explotación de unos servicios de bar y comedor en el parque de Canterac de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento por acuerdo de 26 de abril del presente año, convoca concurso para adjudicar la construcción, instalación y explotación de unos servicios de bar y comedor en el parque de Canterac de esta ciudad.

Vigencia de la concesión: Treinta años.

Canon anual: 60.000 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en el concurso: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 3 por 100 del importe total en que se haga la adjudicación.

El concurso versará:

1. Sobre reducción del plazo de concesión.
2. Canon anual al alza.
3. Tanto por ciento de reducción sobre los precios de los artículos a servir.
4. Méritos sobre la profesionalidad y solvencia moral y material del solicitante.

Presentación de ofertas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado quinto de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para concursar a la concesión administrativa para adjudicar la construcción, instalación y explotación de los servicios de bar y comedor del parque Municipal de Canterac, que declara conper, comprometiéndose a realizar el proyecto de obra, conforme al aprobado y establecido al respecto por el excelentísimo Ayuntamiento, abonando además por la concesión como canon anual, la cantidad de (poner en letra) pesetas y señalando el plazo de vigencia o reversión de la concesión en (también en letra) años.

Valladolid, de de 1973.

(Firma del licitador.)

Valladolid, 16 de julio de 1973.—El Alcalde, Antolin de Santiago y Juárez.—5.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Cruces (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos para la implantación del nuevo régimen de contribución urbana.

Objeto: La contratación de los trabajos a cargo del Ayuntamiento para la implantación del nuevo régimen de la contribución urbana, conforme a lo dispuesto en los Ordenes del Ministerio de Hacienda de 6 de agosto de 1966 y 7 de junio de 1967 y demás disposiciones aplicables.

Tipo: Los tipos máximos de licitación serán los siguientes:

a) Formalización de las declaraciones con toma de datos, croquis, ficha y fotografía de fachada, trescientas treinta y cinco pesetas.

b) Redacción de los planos parcelarios a escala 1:1.000, en el casco urbano y 1:5.000 en la zona rural, o diseminado, ochenta y cinco pesetas unidad.

c) Corrección de errores en declaraciones presentadas por contribuyentes directamente, cien pesetas.

d) Confección de planos parcelarios en papel especial herculene, cinco mil pesetas, y en caso de admitirse otro papel, el precio sería a convenir.

e) En el caso de que fuese preciso realizar otros trabajos, el precio de éstos, si no aparece fijado en el pliego de condiciones, sería valorado oportunamente.

Licitadores: Para tomar parte en el concurso es condición indispensable aportar los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Arquitecto Jefe de Valoración Urbana, de haber realizado trabajos iguales a plena satisfacción.

b) Otra de tener inscritos en la Seguridad Social un mínimo de cinco funcionarios administrativos con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

c) Acompañar fotografía aérea con escalas fijadas en el apartado b) del anterior. De dichas fotografías aéreas tendrá preferencia la más moderna.

d) Patente Nacional o Licencia Fiscal.
e) Si se trata de una Sociedad, inscripción en el Registro Mercantil, copia de los Estatutos y documento justificativo de la personalidad de quien la represente, bastantado.

f) Declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

g) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional y el documento nacional de identidad.

Garantía: La provisional se fija en veinticinco mil pesetas, y la definitiva consistirá en la retención del 4 por 100 del importe de las certificaciones de los trabajos ejecutados.

Duración del contrato: Los trabajos deberán estar terminados en el plazo de dos meses siguientes a la fecha en que expire el plazo de presentación de declaraciones por los contribuyentes.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Se presentarán en dicha Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a catorce.

Apertura: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de licitación y hora de las diecisiete.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de según poder bastante que acompaña, enterado

del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y de la provincia número, del día, radio y prensa, se comprometo a prestar los servicios y trabajos relativos a la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana en este Municipio de Villa de Cruces, con arreglo a los siguientes precios:

a) Formalización de las declaraciones con todos los requisitos reglamentarios a pesetas unidad.

b) Formación de planos parcelarios, por cada finca pesetas.

c) Por corrección de errores en declaraciones presentadas por los contribuyentes pesetas unidad.

d) Confección de planos parcelarios en papel especial herculene a pesetas unidad (si fuese admitido otro tipo de papel se hará constar así).

(Fecha y firma del licitador.)

Villa de Cruces, 23 de julio de 1973.—El Alcalde, José Luis Martínez Calisalvo. 5.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la carretera L-621 de Vitoria a los Huetos.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la carretera L-621 de Vitoria a los Huetos.

Tipo: 43.005.492,16 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 505.055 para la provisional sobre el tipo de licitación y 1.010.110 pesetas de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los quince meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día cinco del próximo mes de septiembre de 1973.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha, el proponente).

Vitoria, 27 de julio de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—6.044-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad.

Se anuncia concurso de contrata para los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad, bajo el tipo de importe total de 50.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de esta contrata será de cinco años.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos de este servicio para 1973 y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 330.000 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 10.005 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los

veintiun hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la contrata para los trabajos de poda de arbolado existente en calles, paseos y avenidas de la ciudad, se comprometo a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja (en letra y en cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de julio de 1973.—El Gerente, Luis Ferrer.—5.960-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el presente concurso para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias.

El plazo de duración será de cinco años, contados a partir de la fecha de iniciación de los suministros.

No se fijan precios máximos de licitación.

Garantía provisional: 5.000 pesetas; definitiva: 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle con documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de según acredita mediante el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido para el consumo del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se comprometo a realizar dicho suministro por el precio que en el documento adjunto se especifica, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. En dicho Departamento se halla de manifiesto el expediente del concurso.

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias del Hospital General de Asturias a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia apareció publicado en el número 161, correspondiente al día 16 de julio en curso.

Oviedo, 20 de julio de 1973.—El Presidente.—10.152-C

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 410.080 de entrada y 214.140 de registro correspondiente al 7 de junio de 1956, constituido por el Banco de Santander, en valores, por un nominal de 43.000 pesetas. (Referencia 2263/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Administrador.—10.159-C.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 399.894, 884.486 y 993.479 de entrada y 261.226, 175.230 y 241.133 de registro, correspondientes al 29 de abril de 1955, 28 de noviembre de 1956 y 27 de julio de 1961, constituidos por «Hijo de José García», Ayuntamiento de Mazcuerras y «Almacenes Rodríguez, S. A.», por unos importes de 3.000, 35.316 y 4.726 pesetas,

respectivamente. Y carnet de intereses número 72.264. (Referencias 2.788, 3.023 y 3.161/1973.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1973. — El Administrador. — 5.638-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Opel Olympia», sin placas de matrícula, número de motor 17 S-0424847, hallado, al parecer, abandonado en las afueras de Malgrat de Mar que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 23 de agosto de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente de contrabando número 417/73, y en el que figura V. como inculpada.

Lo que se publica a efectos de que comparezca por sí o por persona que le

represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Presidente.—5.710-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Jiménez, con último domicilio conocido en rue Oche, 16, Narbona (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 288/73, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.716-E.